

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Extracto de Resolución de 12 de julio de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en las Zonas Rurales Leader de «Costa Noroeste de Cádiz» y de «Serranía de Ronda», para el periodo 2014-2020, y la concesión de la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

BDNS (Identif): 355394

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia no competitiva, de las siguientes subvenciones en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican:

Submedida 19.1	Partida Presupuestaria	Cuantía máxima (euros)
Apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural. Ayuda preparatoria	1900110000 G/71H/78600/00 C16B1911G5 2015000219	260.000,00

Segundo. Entidades beneficiarias.

Entidades reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural candidatos en Andalucía en la Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace pública la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria correspondientes a la submedida 19.1, del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2016). Asimismo, dichos Grupos de Desarrollo Rural deben haber sido seleccionados para una zona limítrofe a las no cubiertas, según establece la Disposición transitoria segunda de la mencionada Orden.

Tercero. Objeto.

La finalidad de esta ayuda es la selección del Grupo de Desarrollo Rural Candidato de Andalucía y la concesión de la ayuda preparatoria para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local en las Zonas Rurales Leader de Andalucía, «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», correspondiente a la submedida 19.1, del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria extraordinaria se regirá por lo establecido en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 19 de enero de 2016 (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2016).

00118228

Quinto. Importe.

El importe total de la convocatoria extraordinaria es de 260.000,00€.

- a) A la Zona Rural Leader «Costa Noroeste de Cádiz», con una población mayor de 50.000 habitantes y menor de 150.000, le corresponderá hasta 130.000 euros.
- b) A la Zona Rural Leader «Serranía de Ronda», con una población mayor de 50.000 habitantes y menor de 150.000, le corresponderá hasta 130.000 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este extracto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud de la ayuda y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria extraordinaria.

Sevilla, 12 de julio de 2017.- El Director General, Manuel García Benítez.